Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**ACTA DE INICIO** **CPS-056-2026**	Municipio El Carmen de Viboral

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2026

ASISTENTES: JULIAN DAVID TRUJILLO MORENO – Director Instituto de Cultura
SANDRA MILENA RESTREPO URREA - Contratista
ERNESTINA RAMIREZ LONDOÑO- La Supervisora

Dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 056-CPS-2026 del 29 de enero de 2026.

En la fecha se da inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 056-CPS-2026 del 29 de enero de 2026, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LA FORMACIÓN CULTURAL DEL INSTITUTO DE CULTURA, MEDIANTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN SALAS DE LECTURA Y BIBLIOTECAS, ASÍ COMO EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA RENACUAJO PASEADOR DE LA ESCUELA DE ARTE.", para lo cual se constató la entrega por parte del Contratista de los siguientes documentos de legalización:

DOCUMENTO	**COMENTARIO**
Fotocopia de la cédula de la contratista	Se anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía No 43.715.219
Certificado de la Contraloría General de la República de no estar inscrito el contratista en el Boletín de Responsables Fiscales	Se anexa certificado No 43715219260119103620 del 19 de enero de 2026
Certificado de La Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes disciplinarios vigentes	Se anexa certificado No. 289096324 del 19 de enero de 2026
Afiliación a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales	Cumple
Pago de la Estampilla Pro cultura, Pro Hospital.	Se descontará de la respectiva orden de pago
Pago de Estampilla Pro ancianos y Pro U de A	Se descontará de la respectiva orden de pago
Presentación de las siguientes pólizas y su respectiva aprobación de acuerdo con lo establecido en el presente contrato:	
Registro Único Tributario (RUT)	43715219-1
Registro Presupuestal	No: 70 de 29 de enero de 2026
Otros documentos exigidos:	

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.056– CPS -2026 del 29 de enero de 2026.